Fecha:	9 de mayo de 2025		**No Justificación:**			1			
Convenio No.	6700038897 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Adición**		**Suspensión**	**X**	**Otrosí**	**X**
Solicitado por:		Subgerencia de Ejecución de Proyectos						

1. ASUNTO

Solicitud. **Otrosí No.1. Suspensión N 1 –** al contrato. N° CO 24 DE 2025 (17/01/2025)**,** suscrito con INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ con CC. 98.667.660 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

2. ANTECEDENTES

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU – suscribió con el Instituto de Deportes y Recreación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín bajo el contrato interadministrativo Nº6700038897 de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION LEGAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINSTRADOS POR EL INDER DE MEDELLIN", y en cumplimiento de su alcance, se realizó el proceso de Invitación Abreviada, para la contratación del "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Luego de realizado el proceso de evaluación, se procede con el CONTRATO ELÉCTRONICO No. CO 24 DE 2025 de fecha 17 de enero de 2025, con INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.667.660, quien actúa en nombre y representación propia y la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU, por un valor contractual de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($470.552.399) INCLUIDO IVA; y con un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCIO (135) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscribe el Acta de Inicio el 21 de enero de 2025, finalizando su tiempo contractual el 04 de junio de 2025.

El presente contrato a la fecha **NO** ha tenido modificaciones.

3. NECESIDADES

La necesidad que sustenta la modificación contractual requerida se concreta en lo siguiente:

En atención al desarrollo del Contrato de interventoría No. CO 24 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE

CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"; con un plazo de ejecución de 135 días calendario, iniciado el 21 de enero de 2025 y con fecha prevista de finalización el 04 de junio de 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

La interventoría se contrató para la vigilancia y control integral sobre la ejecución del contrato de Obra No. CO-07 de 2025, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUÁTICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, iniciado el 21 de enero de 2025 y con fecha prevista de finalización el 20 de mayo de 2025, con el fin de garantizar que esta se desarrolle conforme a lo establecido en los documentos contractuales, normas técnicas, disposiciones legales, cronogramas y presupuesto y a la fecha, la ejecución de la obra avanza conforme al cronograma establecido, sin presentar contratiempos técnicos, logísticos ni contractuales. No obstante, desde el inicio del contrato, se ha advertido en diferentes reuniones, sobre la realización del Campeonato Panamericano Junior de Natación 2025, información reiterada oficialmente por el cliente mediante el oficio No. 10405 con radicado INDER 2025304848 del 30 de marzo de 2025 (Anexo 10), en el que se detalla que:

(...)

Por medio de la presente se reitera la información correspondiente al Campeonato Panamericano Junior de Natación 2025, el cual se llevará a cabo en el Complejo Acuático César Zapata, ubicado en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, del 12 al 25 de mayo de 2025, tal como se había informado previamente.

Se espera la participación de más de 1.400 deportistas provenientes de 36 países, quienes competirán en las disciplinas de natación carreras, clavados, nado sincronizado, polo acuático y aguas abiertas. Este evento reviste un carácter histórico, ya que será la primera vez que un solo país acoge un campeonato que reúne todas las disciplinas acuáticas mencionadas."

(…)

En este sentido, se hace necesario disponer del Complejo Acuático completamente habilitado y libre de toda intervención, obra, materiales o herramientas, garantizando así la correcta realización del evento. Así mismo, debido a la magnitud del campeonato y a los requerimientos logísticos, técnicos y de hospitalidad, es indispensable la entrega anticipada del escenario deportivo para permitir los entrenamientos oficiales y demás preparativos.

Cabe aclarar que esta situación ha sido socializada de manera oportuna con el contratista y la interventoría en diferentes espacios, quienes han estado informados desde el inicio del contrato sobre la posibilidad de realizar esta suspensión temporal, necesaria para garantizar el Campeonato. Durante las reuniones de seguimiento o comités de obra realizados cada miércoles desde el 21 de febrero de 2025 hasta la fecha, se ha contado con la disposición permanente de las partes para facilitar el cumplimiento de este requerimiento del cliente, en el marco de la colaboración institucional y el compromiso compartido con el éxito del evento. (Anexo 3)

Por lo anterior, se solicitó formalmente la suspensión temporal del contrato de obra CO 07 de 2025 a partir del 12 de mayo de 2025, fecha a partir de la cual las instalaciones deberán encontrarse totalmente despejadas. Se prevé la reanudación del contrato el 3 de junio de 2025, una vez se haya culminado el evento y estén dadas las condiciones para continuar con la ejecución de las actividades restantes, entre ellas: la construcción de la plataforma de enseñanza, el mantenimiento e impermeabilización del cárcamo de nado sincronizado y ajustes en las piscinas olímpica y de clavados.

En consonancia con lo anterior, y considerando que sin intervención de obra no es requerida la supervisión técnica correspondiente, también se solicita la suspensión del contrato de interventoría durante el mismo período, es decir, del 12 de mayo al 2 de junio de 2025, con reanudación prevista para el 3 de junio de 2025.

Para garantizar la trazabilidad técnica, jurídica y administrativa de los contratos, la interventoría deberá elaborar un acta de recibo parcial de las actividades ejecutadas en las áreas que serán entregadas al cliente, detallando su estado, el avance físico y técnico, así como los compromisos pendientes para la etapa posterior al reinicio. Esta acta deberá ser firmada el 11 de mayo de 2025, por el contratista, la interventoría y el supervisor del contrato.

Una vez finalizado el evento, se procederá con el reinicio del contrato el 3 de junio de 2025, para proceder con la finalización de las actividades de obra pendientes de forma técnica y funcional al proyecto, las cuales se retomarán en el marco de las condiciones contractuales establecidas.

4. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

En calidad de supervisión del Contrato de Interventoría suscrito para la vigilancia técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del Contrato de Obra No. CO-07 de 2025, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUÁTICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, emito el siguiente concepto:

Teniendo en cuenta la programación del Campeonato Panamericano Junior de Natación 2025, a realizarse en el Complejo Acuático César Zapata del 12 al 25 de mayo de 2025, y considerando la magnitud, visibilidad internacional y complejidad logística del evento, se ha determinado que a partir del 12 de mayo de 2025 el escenario deberá estar completamente habilitado, sin presencia de actividades de obra, materiales, herramientas ni personal en campo, con el fin de garantizar condiciones óptimas para el montaje técnico, logístico, de hospitalidad y deportivo que exige la organización del campeonato.

En virtud de lo anterior, y en coherencia con la solicitud de suspensión temporal del contrato de obra No. CO-07 de 2025 entre el 12 de mayo y el 3 de junio de 2025, se concluye que no se requerirá la presencia ni actividades del equipo de interventoría durante dicho periodo, toda vez que no existirán frentes de obra activos ni procedimientos constructivos que requieran supervisión.

Por lo tanto, esta supervisión emite concepto favorable a la SUSPENSIÓN N 1 del contrato CO 24 DE 2025 de interventoría durante el mismo periodo, reanudando sus funciones a partir del 3 de junio de 2025, fecha en la cual se espera que se hayan restablecido las condiciones para la continuidad de los trabajos pendientes del objeto contractual.

Este concepto se emite con el propósito de respaldar técnicamente la suspensión temporal del contrato de interventoría, asegurar la coherencia jurídica y operativa con la suspensión de obra, y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y se expone ante el comité de contratación su aprobación.

Los siguientes anexos respaldan la presente solicitud

ANEXO 1 Historial del Contrato
ANEXO 2 Hoja de vida Contrato No. CO 24-2025
ANEXO 3. Correos de aceptación de suspensión – Contratista e Interventoría
ANEXO 4. NA
ANEXO 5. NA
ANEXO 6. NA
ANEXO 7. NA
ANEXO 8. NA
ANEXO 9. Justificación Contrato No. CO 24 de 2025
ANEXO 10. Comunicado No. 10405 con radicado INDER 2025304848 del 30 de marzo de 2025

5. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud. **Otrosí No.1. Suspensión N 1 –** al contrato. N° CO 24 DE 2025 (17/01/2025)**,** suscrito con INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ con CC. 98.667.660 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

6. OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE CLAVADOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($470.552.399) INCLUIDO IVA.
Valor Adición	N/A

Valor total del contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($470.552.399) INCLUIDO IVA.
Otro SI	**Otrosí No.1. Suspensión N 1 a partir del 12 de mayo de 2025 hasta el 3 de junio de 2025.**
Plazo inicial del contrato	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio.
Plazo ampliación No. 1	N/A
Plazo total	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de inicio	21 de enero de 2025
Fecha de terminación	04 de junio de 2025
Forma de pago: (si aplica)	Según condiciones contractuales
Lugar de ejecución:	Municipio de Medellín - Antioquia
Convenio o proyecto al que pertenece:	6700038897 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0030024020357-2350208

8. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.

Atentamente,

Monica Marcela Velez Hernandez
Firmado digitalmente por Monica Marcela Velez Hernandez

MONICA MARCELA VELEZ HERNANDEZ
Profesional líder
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Proyectó: Beatriz Janelle Bustos Duque Apoyo a la supervisión	Revisó: Carlos Andrés Rojas Zuluaga Abogado	Revisó: Diego Alberto Serna Zuluaga Subgerente de Ejecución de Proyectos
Beatriz Janelle Bustos Duque Firmado digitalmente por Beatriz Janelle Bustos Duque Fecha: 2025.05.09 10:15:47 -05'00'	Carlos Andres Rojas Zuluaga Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga